

15361

495

CATALOGADO



Esta serie está destinada a difundir documentos esenciales del Consejo Federal de Inversiones o materiales específicos sobre temas que merezcan un mayor conocimiento del público. Los volúmenes irán apareciendo a medida que la necesidad de su publicación lo aconseje, por lo que carecerá de periodicidad. En cuanto al nombre de la serie, quiere reflejar aquella "nativa solidaridad nacional" que caracterizó originariamente a la interrelación de las provincias constitutivas de la Nación. En momentos en que se replantea una noción del federalismo más dinámica y fecunda bajo el signo de la Liberación y la Reconstrucción Nacional, el Consejo Federal de Inversiones, órgano creado por las provincias para su desarrollo, quiere asociar su acción con aquella actitud inicial de los pueblos fundadores de la Argentina.

INDICE

15 años del CFI	4
Los trabajadores del CFI y el XV Aniversario	6
Traectoria y actualidad del CFI	8

N. (11)

CUARTA REUNION DE  MINISTROS DE HACIENDA
Y
PRIMERA ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
"SALA DE LOS DIRECTORES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO"

[Faint, mostly illegible text and signatures, likely containing minutes or resolutions from the meeting.]

Para que los lectores cuenten con un documento preciso de los antecedentes de la fundación del CFI, realizamos a continuación una crónica de las instancias cumplidas para alcanzar su conformación orgánica que culminaran en la Primera Asamblea celebrada en San Carlos de Bariloche.

15 AÑOS DEL CFI

29 DE AGOSTO DE 1959 • 29 DE AGOSTO DE 1974

En agosto de 1958, los gobernadores de las provincias argentinas plantearon en una reunión plenaria la necesidad de constituir un Consejo Federal de Inversiones que cumpliera las funciones planificadoras y coordinadoras, consideradas imprescindibles para el desarrollo del interior del país.

Una declaración signada por todos los mandatarios, recogió esa expectativa.

En setiembre de ese mismo año, los ministros de Hacienda de las provincias, analizaron la declaración, recomendando la creación de un organismo conformado por un plenario de delegados provinciales y por un Consejo Permanente integrado por delegados regionales, con representación del Ministerio de Economía de la Nación, tanto en uno como en otro.

La II Conferencia de Gobernadores, se reunió en Rosario en febrero de 1959, decidiendo que ante la necesidad imperiosa de definir la organización funcional del Consejo Federal de Inversiones los Estados provinciales proporcionarían a la Comisión Preparatoria y al Plenario de Representantes, encargados de tomar la decisión definitiva, todas las facilidades nece-

sarias para la concreción del proyectado organismo.

Las provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires aportaron anteproyectos que fueron analizados en la II Reunión de Ministros de Hacienda, llevada a cabo en Buenos Aires en el mes de julio de 1959, la que convocó a una reunión especial para la consideración final del tema.

En agosto de 1959, esa III Reunión de Ministros de Hacienda que tuvo lugar en la ciudad de Santa Fe, aprobó la Carta de Constitución del CFI, cuyo artículo 1º expresaba:

“Créase el Consejo Federal de Inversiones como organismo permanente de investigación, coordinación y asesoramiento, encargado de recomendar las medidas necesarias para una adecuada política de inversiones y una mejor utilización de los distintos medios económicos conducentes al logro de un desarrollo basado en la descentralización.”

Creado el Consejo, su Asamblea sesionó por primera vez en San Carlos de Bariloche (Río Negro) los días 28, 29 y 30 de noviembre de 1959, reglamentando la Carta de Constitución del CFI y designando al Primer Secretario General.

LOS TRABAJADORES DEL CFI Y EL XV ANIVERSARIO

Con motivo de cumplirse el XV Aniversario de la creación del CFI, se realizó un acto que se abrió con un discurso del Ing. Oscar Lombardozi, Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Organismo. Reproducimos sus palabras que marcaron una presencia nueva, dentro de la trayectoria del Consejo, la de los trabajadores organizados.

El Consejo Federal de Inversiones cumple quince años de vida. Quince años durante los cuales, algunos de los compañeros aquí presentes, tuvieron la suerte de vivirlos junto a nuestro organismo.

Quince años llenos de vicisitudes, de esfuerzos, de esperanzas, de amarguras y alegrías. Quince años donde el CFI fue alternativamente grande y pequeño, no sólo cuantitativamente, sino también por qué no decirlo cualitativamente.

Muchos son los acontecimientos y circunstancias, que se podrían destacar en estos tres lustros de existencia pero preferimos que la historia del CFI sea analizada por los compañeros más antiguos. Son ellos quienes tienen la autoridad que les otorga la experiencia vivida.

Hoy, nosotros los trabajadores, nos sentimos doblemente felices. En primer lugar, de encontrar al Consejo funcionando con sus órganos directivos y ejecutivos normales, es decir, con la plena vigencia de las atribuciones propias de la Asamblea General de Ministros, la Junta Permanente y la Secretaría General. En segundo lugar, porque conjuntamente a este importante aniversario, la Asociación

de Trabajadores del CFI cumple su primer año de existencia.

La conquista actual, de que los trabajadores tengamos una organización, que nos permita defender nuestros auténticos y legítimos intereses, es de un valor inapreciable.

Muchos fueron los intentos realizados, durante el intervalo de tiempo transcurrido, de lograr la constitución de una entidad gremial que representara al personal del CFI. El hecho objetivo es que por una u otra causa, estas intenciones no superaron nunca el nivel de honestas aspiraciones. No es casual, entonces compañeros, que estos anhelos se materialicen, durante el Gobierno del Pueblo. Este es, pues, el legado que nos dejó, aquí en el CFI, quien luchó durante su vida y hasta su último aliento por los trabajadores de nuestra Patria, el General Perón.

Somos conscientes del valor que poseen, la organización y las instituciones, como únicas armas de poder superar la acción disgregadora del tiempo y las circunstancias adversas. La compañera de nuestro líder, la Sra. Presidente de la Nación, María Estela Martínez de Perón, en oportunidad de dirigirse a los Sres. Gobernadores de

nuestras Provincias, el 27 de agosto pasado, dijo al respecto: "Los seres humanos somos accidentales en la vida de los pueblos, en cambio, las instituciones son eternas".

La Asociación de Trabajadores del CFI, recién nace, hay que apuntalarla con trabajo y defenderla con pasión, pues constituye la real garantía que tenemos, de un futuro promisorio, no sólo de nosotros mismos, sino también del propio Organismo.

Por último, Sr. Secretario General, Sres. Directores, nuestra aspiración es que, así como el año 1973 significó para nosotros un jalón la creación de nuestra Asociación, este año 1974 además de ser el del Décimo Quinto Aniversario del Consejo, sea el año que contemos con el "Estatuto del Personal del CFI". Un estatuto que regle nuestros derechos y deberes en relación con las autoridades del Consejo, pero que tenga el ingrediente fundamental de que hayamos podido participar y opinar todos, en la elaboración del mismo.

Si logramos concretar esta necesidad, será sin lugar a dudas, el mejor regalo de aniversario que le podremos brindar a nuestro querido organismo.

Muchas gracias.

TRAYECTORIA Y ACTUALIDAD DEL CFI

**Discurso del Dr.
Alberto González Arzac**

**Un análisis de la labor
cumplida por el Organismo,
una aproximación crítica y
valorativa de las
concepciones generales que
lo orientaron y una definición
de la etapa presente,
conforman el contenido del
discurso con que el
Secretario General del CFI,
cerró el acto conmemorativo
del XV Aniversario, cuyo
texto transcribimos.**

Compañeros

El Consejo Federal de Inversiones conmemora sus quince años de existencia. Nació el 29 de agosto de 1959 por un acuerdo firmado en la ciudad de Santa Fe por representantes de todas las provincias argentinas, la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; poco después las respectivas legislaturas ratificarían la Carta Orgánica dada en aquel acuerdo, perfeccionando la institución de este organismo que es expresión viva del federalismo argentino, en cuyas entrañas ha sido concebido el Consejo Federal de Inversiones para "promover el desarrollo armónico e integral del país", "lograr condiciones favorables de bienestar social", "orientar las inversiones hacia todos los sectores del territorio nacional" y proyectar "las posibilidades económicas de cada región".

El país vivía entonces la crisis política resultante de la proscripción del Movimiento Nacional Justicialista. En 1955 la oligarquía y el imperialismo habían recuperado el poder, restituyendo al "libera-

lismo" como doctrina oficial. Los organismos de planificación creados por el peronismo habían sido desmantelados para allanar el camino a los teóricos liberales, que trataron de desandar las grandes obras del General Perón: el acceso al poder de los trabajadores, la nacionalización de las principales llaves de nuestra economía, la distribución del ingreso nacional con una pronunciada tendencia a favorecer los sectores obreros, la industrialización del país y la independencia económica.

En 1958 las elecciones presidenciales no habían podido superar esa etapa de retroceso que duraría dieciocho años. Proscrito el partido mayoritario, los gobiernos habrían de sucederse sin el respaldo popular necesario, en un país donde la política era ya un fenómeno de masas y donde algunos pocos todavía creían que podía seguirse manejando como un juego de sectores privilegiados.

El 29 de agosto de 1959 los que fundaron el Consejo Federal de Inversiones quisieron restituir al país un organismo de planificación que en esos momentos no tenía y retomaron una temática que estaba definida en la Constitución Justi-

cialista de 1949: "las actividades económicas regionales".

La presencia de las regiones

Los economistas liberales omitieron considerar la presencia de las regiones porque ideológicamente el individualismo liberal negó todo tipo de institución intermedia entre el Estado y el individuo. Por eso es que la Constitución de 1853-60 se olvidó nada menos que de la familia, no admitió los sindicatos ni concibió a las regiones. Por eso también todas esas instituciones, realidades palpables de la vida argentina, estaban presentes en la Constitución Peronista.

Las regiones no son una elaboración teórica. La tarea que llevaron a cabo los investigadores fue simplemente la de volver a descubrir el país real, negado por los liberales y que en gran medida coincide con las regiones cuyas tradiciones histórica, cultural y económica se originó en el período de conquista y colonización hispánica, con los contingentes que fueron abriendo rutas de penetra-

ción en nuestro territorio y formando centros de población. Descubrimos así que el agrupamiento de las regiones detectadas en las "Bases para el Desarrollo Regional Argentino" tenían gran similitud con las gobernaciones-intendencias del Virreynato del Río de la Plata. Y nos encontramos con que el primer estudio regional en que el Consejo Federal de Inversiones colaboró con las provincias de Entre Ríos y Santa Fe en aquellos momentos iniciales era sobre el proyecto del Túnel Subfluvial que había sido también una genial idea del primer gobernador criollo de Buenos Aires, Hernandarias de Saavedra.

Una vez detectada la estructura regional de la economía argentina comenzaron a producirse estudios sobre la comercialización de productos alimenticios, que años más tarde se concretarían en la creación de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires y la concepción de una ley de mercados de interés nacional; estudios sobre los entes regionales de fomento que finalmente se materializaron en la creación de la Corporación Financiera Regional del Nordeste; programas regionales para el Noroeste, Comahue y Patagonia; programas de agua subterránea para Cuyo; el diagnóstico social para

el Noroeste; y programas agrohidrológicos para las zonas áridas del país. para el Bermejo, los Bajos Submeridionales, etcétera, que van dando nuevos enfoques de nuestra realidad regional.

Los técnicos del CFI

Nuestro conocimiento de la realidad del país y el contacto permanente con sus provincias confieren a los técnicos del Consejo Federal de Inversiones un carácter distintivo. El imperativo de la integración nacional nos puso al cubierto de doctrinas económicas que, escondidas detrás de una aparente objetividad, revivieron la más cruda concepción liberal encarnada en el "eficientismo", que hizo de la relación costo-beneficio un verdadero motor de la injusticia social y del desequilibrio regional.

Entendemos que la ciencia económica no puede ser ajena a los juicios de valor, como si fuera una ciencia natural, porque como todas las disciplinas sociales que pertenecen al ámbito ontológico de los objetos culturales, la economía tiene necesariamente presente los valores. El valor supremo de nuestra escala es la Justicia, por eso es que somos "justicialistas" y ponemos la organización de la riqueza

za y su explotación al servicio del "bienestar del Pueblo, dentro de un orden económico conforme a los principios de la justicia social", como lo definió el célebre artículo 40 de la Constitución de 1949 y lo reiteró la Declaración de Buenos Aires del Consejo Federal de Inversiones.

Participación en la planificación nacional

He dicho que en 1959 se trató de instituir un organismo de planificación, y así fue en rigor de verdad; pero también es cierto que el Consejo Federal de Inversiones hasta 1973 no pudo participar en ninguno de los trabajos de planificación nacional. Con Perón en el poder nuestro organismo pudo alcanzar el honor de participar en algunos aspectos del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional. Guardo aún en mi mente como el recuerdo más grato, el momento en que pude transmitir a los compañeros que realizaron ese trabajo el agradecimiento del Líder del Pueblo Argentino.

Cooperación técnica. Tarea permanente

La tarea permanente, aquélla en la que siempre el Consejo Federal

de Inversiones ha probado su vocación de servicio, es la cooperación técnica con las administraciones locales a través de diversas líneas de trabajo que tienden a complementar los esfuerzos realizados en favor de su desarrollo económico y social.

Estas actividades, pueden ser identificadas a través de un conjunto de líneas de acción, que expresan, de una mejor manera, la amplia cobertura que el CFI ha brindado a los estados miembros.

Ordenamiento agrohidrológico

En materia de ORDENAMIENTO AGROHIDROLOGICO: tendiente al aprovechamiento integral de los recursos agua y suelo, promoviendo el desarrollo integral de las cuencas hidricas en complementación de las políticas nacionales sobre uso, conservación y manejo de recursos naturales. La actividad del CFI se ha manifestado en los estudios de la mayoría de los proyectos de riego del país, a partir del Programa de Desarrollo del Valle Inferior del Río Chubut, comenzado pocos meses después de la creación del Consejo, para llegar a los que actualmente se encuentran en ejecución. Dentro de estos quiero mencionar, a título ejem-

plificativo, la Planificación del uso de los recursos naturales en la Provincia de Buenos Aires; Programa Integral para el uso del agua en San Luis; los proyectos de desarrollo de los valles de Tulúm, Ullum y Zonda en San Juan; la recuperación de tierras Inundables en la cuenca del Arroyo Empedrado en Corrientes; el Ordenamiento de la Cuenca del Arroyo Saladillo en Santa Fe; la Reactivación del Riacho el Porteño en Formosa; el Desarrollo de las áreas de influencia del Dique Las Maderas y el Río Grande en Jujuy y la Sistematización del Río Gualaguay en Entre Ríos.

Desarrollo de la infraestructura social

En lo que respecta al DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, atinente en forma primordial a los sectores vivienda, salud y educación, los estudios han comprendido el diagnóstico y programación sectorial y la elaboración de proyectos específicos. Es así que, por ejemplo, desde las "Bases para una Política Nacional de Vivienda", elaborada en 1962 se llegó hasta el diseño y métodos constructivos de viviendas económicas para pobladores sin recur-

sos en zonas urbanas y rurales de Neuquén, en realización conjunta con la Universidad de Buenos Aires. Lo mismo ha acontecido en los restantes sectores incorporándose, con el correr del tiempo, un importante grupo de estudios en torno del ordenamiento urbano, tema que ha sido desarrollado, en los últimos meses, para las ciudades de La Rioja, Posadas y otros centros urbanos de Misiones, Neuquén, San Antonio Oeste, Formosa, Santiago del Estero, Ushuaia, San Luis.

En estos momentos, con la iniciación de trabajos sobre desarrollo comunitario y solidaridad social en barrios del conurbano bonaerense el Consejo Federal de Inversiones incorpora una nueva concepción teórica y toma contacto con los problemas concretos de los sectores más necesitados.

Promoción de la actividad minera

LA PROMOCION DE LA ACTIVIDAD MINERA, a la que se contribuye mediante el relevamiento y diagnóstico de los recursos para su posterior aprovechamiento y los estudios sobre plantas de concentración, beneficio y molienda, configura otra de las líneas en las que

el aprovechamiento racional de los recursos naturales está presente. Entre los numerosos estudios efectuados en el pasado quiero mencionar a los correspondientes a la instalación de una planta de cemento en la provincia del Neuquén, el Programa de la Cuenca del Río Turbio en función del desarrollo de la explotación del carbón, efectuado conjuntamente con Yacimientos Carboníferos Fiscales, los estudios técnico-económicos sobre industria y minería del plomo en Jujuy, etcétera. En la actualidad, esta línea se ve reflejada por el análisis de planta de beneficio minero para Córdoba, y el aprovechamiento de yacimientos dolomíticos para la misma provincia, la factibilidad de explotación de calizas en Mercedes y el aprovechamiento de tierras rojas, para la provincia de Corrientes ambos; un programa de desarrollo minero y el análisis de diversos proyectos específicos para Neuquén; la formulación de un modelo de planificación del sector minero en Buenos Aires, entre otras.

nente preocupación del Consejo. Es así que en 1961 se estudiaba el complejo Industrial Santa Fe — San Nicolás, para participar luego prácticamente en la totalidad de los parques industriales que fueron analizados en la Argentina; algunos de ellos están en pleno proceso de implementación. Esta actividad, que procura la descentralización geográfica y la complementación regional de las industrias afines o complementarias, ha implicado también el estudio de lavaderos, tejedurías e hilanderías de lana en diversas provincias; proyecto de instalación de una planta de celulosa y papel Kraft en Misiones; programa de desarrollo industrial en San Juan; factibilidad de producción de zinc electrolítico y ácido sulfúrico en Jujuy; factibilidad de instalación de industrias en 14 partidos de la provincia de Buenos Aires; análisis sobre posibilidades de obtención de resinas fenólicas en Chaco, entre otras. Se continúa en la actualidad con estudios que cubren la casi totalidad del territorio nacional, pudiéndose mencionar a título referencial: planta de concentración de mostos en Catamarca; factibilidad de una fábrica de vidrio en Córdoba; factibilidad de una hilandería de algodón en Chaco; selección de industrias relacionadas primordialmente con el aluminio en Puerto Madryn;

Promoción de la actividad industrial

LA PROMOCION DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL ha sido perma-

factibilidad de una planta pasteurizadora en Jujuy; factibilidad de instalación de una planta de fabricación de envases de hojalata en Río Negro; análisis de la industria de fibra sintética en Chubut; anteproyecto de frigoríficos en La Rioja y La Pampa; planta de instalación de maderas duras para la fabricación de parquet de quebracho blanco en Santiago del Estero.

Promoción de la agricultura, de la ganadería y de los recursos naturales renovables

En lo atinente a la PROMOCION DE LA AGRICULTURA, DE LA GANADERIA Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, las actividades del CFI tienden al mejoramiento de la producción agropecuaria, ictícola, granjera y a la racional explotación de aquellos recursos considerados no extractivos. Es un conjunto de actividades que, bajo diverso tipo de estudios, análisis y acciones específicas, han configurado una permanente tarea. Es así que encontramos, en el correr de estos años, que el bagaje del CFI se nutre con obras como el "Programa integral de aumento de la producción de carne vacuna en la

región pampeana", elaborado en 1964: "Tenencia de la tierra", también en dicho año y con la colaboración del entonces CONADE; diversos estudios sobre electrificación rural; estudio de un área piloto de la cuña boscosa, mediante convenio entre el CFI y la Provincia de Santa Fe; estudio para el desarrollo agropecuario del sudeste de la Provincia de Buenos Aires; relevamiento ecológico del litoral marítimo de la Provincia de Río Negro; producción y comercialización de lanas en Santa Cruz y Tierra del Fuego; plan de promoción avícola para Tucumán; proyecto de colonización en El Portañito, Formosa; estudio socioeconómico de la región de complementación pecuaria del Valle Inferior del Río Negro, etcétera.

En la actualidad, forman parte de esta acción del Consejo Federal de Inversiones, entre otros, los siguientes estudios: desarrollo de la ganadería vacuna en la zona cordillerana de Chubut; análisis de la actividad lechera en la región de Cuyo; instalación en las cuencas de los ríos Limay y Neuquén de piscifactorías de salmónidos; evaluación de los recursos ictícolas en la plataforma continental de Santa Cruz; evaluación de los recursos forestales espontáneos de Santa Fe.

Promoción del Intercambio regional

En lo que atañe a la PROMOCION DEL INTERCAMBIO REGIONAL, la acción del CFI está centrada al logro de una mayor integración de las economías regionales con los grandes centros de consumo y la organización de los flujos comerciales intra y extra regionales dentro de los marcos fijados por las provincias y la Nación para la política de comercio interior. Esta actividad, que reconoce su origen en el estudio de la comercialización de los productos para la alimentación, que ya ha sido citado, y que estudió los mercados de concentración de los principales centros de consumo, ha sido continua a través del tiempo encontrándose presente en los numerosos estudios de proyectos particulares realizados por el Consejo, pudiéndose mencionar el diagnóstico del sector comercial de la Provincia de Córdoba; estudio de la composición de la demanda del consumo provincial de bienes perecederos locales en Misiones; análisis y promoción del Intercambio comercial del Comahue con Chile y países del Pacífico; la posibilidad de mercado de las frutas tropicales que tengan

mayor potencial de expansión para Salta; reordenamiento de la producción básica fruti-hortícola en Tucumán, etcétera.

Promoción de la actividad turística

Idéntica postura se ha manifestado en torno de la PROMOCION DE LA ACTIVIDAD TURISTICA, que ha implicado la determinación de zonas de Interés turístico y el análisis de sus perspectivas, programas de ordenamiento global fijación de políticas sectoriales y desarrollo de proyectos específicos. Es así como fueron analizados programas turísticos para las provincias del Neuquén, Río Negro, Córdoba, La Rioja, Chubut, Buenos Aires, Salta, entre otras, determinándose también un ordenamiento preliminar de áreas prioritarias en Entre Ríos.

En la actualidad se desarrollan trabajos en torno de posibilidades de explotación de la caza y pesca deportiva en Neuquén; Ordenamiento turístico recreativo del complejo Ullum-Zonda; programa turístico regional de la Patagonia; implementación de proyectos turísticos en San Luis, etcétera.

La organización administrativa del Estado

LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, cuyo objetivo es la modificación y adecuación de los sistemas administrativos que componen la estructura organizativa del Estado, ha contado con preferente atención por parte del Consejo Federal de Inversiones. Desde los primeros cursos de capacitación de funcionarios provinciales, realizados en el año 1962 hasta la actualización y reforma de los sistemas contables de compras y suministros, previsionales, de procesamiento de datos, de administración de personal y de remuneraciones, así como el diseño de las reformas estructurales necesarias para la implementación de nuevos sistemas presupuestarios, la actividad ha sido continua.

Se han realizado tareas en torno de la reforma administrativa en el Instituto Provincial de la Vivienda de Catamarca y en la Dirección Provincial de la Vivienda de Jujuy, así como en las provincias de Misiones, Río Negro, Santa Cruz y San Luis, entre otras; ordenamiento de la administración tributaria en San Juan; catalogación básica de elementos utilizados en la administración de la Municipalidad

de la ciudad de Buenos Aires; organización y estructuración de Yacimientos Metalíferos Riojanos y de la Empresa Provincial de Servicios Públicos de Santa Cruz; determinación de jurisdicciones municipales en Catamarca, etcétera.

Financiamiento del sector público

En lo que respecta a FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PUBLICO, es una línea que reconoce su origen con el nacimiento mismo del organismo. Las acciones persiguen una mejor captación de recursos para el sector público mejorando su financiamiento con una justa distribución de la carga tributaria y una racionalización y reorientación del gasto público. Han sido estudiados los sistemas tributarios provinciales, la actualización de los sistemas catastrales tanto en la determinación de valores como en la modificación de los sistemas registrales, el análisis de las estructuras financieras provinciales, la evaluación de los gastos del sector público, la implementación del presupuesto por programa, etcétera.

Es así que encontramos en 1960 un análisis de la política fiscal de la Provincia de Santa Fe y un aná-

lisis de las transacciones gubernamentales de las provincias de Catamarca, Córdoba, La Rioja, Salta, San Luis y Tucumán; un esquema para la registración de inmuebles en 1961, para continuar en la actualidad con un conjunto de estudios que constituyen lo más completo que se ha realizado en nuestro país.

En los últimos meses el Consejo Federal de Inversiones ha desarrollado, dentro de esta línea, numerosas actividades de cooperación técnica entre las cuales están el análisis de las finanzas municipales en Buenos Aires; análisis y recomendaciones respecto del estado valuatorio referido a los inmuebles catastrales en jurisdicción de la Capital Federal; análisis del sistema tributario en las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, Río Negro, San Luis, etcétera; la implementación del presupuesto por programa en las provincias de Córdoba, Mendoza, Río Negro, San Luis, Tucumán, Santiago del Estero, entre otras; la cooperación en los sistemas catastrales provinciales en Salta, La Pampa, Mendoza, Salta, Jujuy, Misiones, etcétera; habiendo sido continuada la serie de gastos e ingresos públicos provinciales y efectuada la cooperación técnica por la Secretaría de Agri-

cultura y Ganadería de la Nación para la reglamentación e implementación de los aspectos técnicos de los impuestos establecidos en la ley de renta normal potencial.

La planificación

En materia de PLANIFICACION, la acción del Consejo Federal de Inversiones con los estados miembros se ha materializado a través de los diagnósticos socio-económicos provinciales y regionales, tanto de alcance sectorial o global así como en el relevamiento de proyectos y programas provinciales, elaboración de estrategias, implementación de sistemas de planificación y elaboración, conjuntamente con técnicos y funcionarios locales, de planes trienales de alcance provincial.

En tal sentido cabe señalar, el diagnóstico preliminar de la situación socioeconómica de Tucumán y el análisis y evaluación de transformación agroindustrial para la misma Provincia; diagnóstico socioeconómico y estructura espacial para Santa Cruz; diagnóstico global de Formosa; para llegar, enmarcado con el proceso planificador del Gobierno del Pueblo, a la cooperación en la elaboración de

los planes trienales de las provincias de Jujuy, La Pampa, Neuquén, Tucumán, entre otras.

Investigaciones básicas

Las INVESTIGACIONES BASICAS, dan la magnitud científica del CFI. Los planteles humanos formados en torno de las mismas pueden enorgullecer justificadamente a la institución, ya que esos técnicos no sólo nutren sus propios cuadros sino que se encuentran presentes en numerosos organismos de las administraciones nacional, provinciales e internacionales.

Estas tareas de investigación se originaron con el nacimiento del CFI y se divulgaron en cursos de capacitación permanentemente ofrecidos a los gobiernos provinciales. Actualmente se realiza el dictado de 35 cursos en distintas provincias, constituyendo una actividad sobresaliente del Consejo.

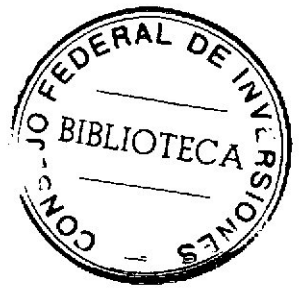
Abriendo rutas en la Investigación científica, desde 1960 fueron realizados por el organismo los primeros análisis sobre contabilidad social a nivel provincial y regional, formándose en esta casa cuerpos técnicos pioneros en el país de dicha disciplina. También fueron iniciados, de una forma sis-

temática y continua, los análisis y estudios de programación regional, las guías para la formulación y evaluación de proyectos, metodologías para diagnósticos globales y sectoriales, etcétera.

Recursos naturales

Pero no solamente al campo de la economía quedaron circunscriptas las investigaciones básicas del CFI. En el campo de los recursos naturales también su aporte resultó trascendente. La "Evaluación de los Recursos Naturales de Argentina", ejecutada entre 1961 y 1963 constituye, en su género, pieza única dentro del país y demandó el esfuerzo del más calificado conjunto de técnicos que se disponía en aquel momento. Dentro de esta línea también están otros estudios: los "Recursos Hidráulicos de Argentina" elaborado conjuntamente entre CFI-CEPAL; la "Operación Zonas Áridas" que fijó las bases de una política nacional en materia de irrigación para casi las dos terceras partes del Territorio Argentino y que fuera elaborada conjuntamente con la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación y el BDPA, por citar algunos trabajos.

Los estudios realizados por el Consejo Federal de Inversiones es-



tán prevenidos contra las formas desordenadas de "desarrollismo" que conducen al despilfarro de los recursos naturales. El General Perón ha hecho frecuente referencia a este tema y es así como las relaciones del hombre con el medio ambiente tienen ya claras definiciones en la Doctrina Justicialista.

Buscamos la utilización racional de los recursos naturales, manteniendo el equilibrio ecológico, porque comprendemos que el suelo, el agua, el aire, la fauna, la flora, integran un mismo ciclo biológico donde la mano de Dios muestra toda su magnificencia, que el hombre no debe destruir ni corromper.

Los problemas mundiales en materia de medio ambiente no sólo se han dado por las crecientes concentraciones en las grandes ciudades, con sus secuelas de nocividades, sino también por la incorrecta administración de los sistemas ecológicos. Salvaguardar el medio natural en áreas donde predominan las explotaciones agropecuarias tiene tanta importancia como reducir las poluciones en los centros industriales, a los efectos de una conveniente protección de la biósfera.

Seguros de que el organismo puede participar en los mayores esfuerzos tecnológicos del país,

hemos aceptado el reto del progreso contemporáneo, realizando estudios y participando trabajos con organismos como el INTI y la Comisión Nacional de Energía Atómica. Este es el caso del estudio sobre "La Industria Nacional y el Programa de Centrales Nucleares" (que se elaboró con esta última) y la continuación en un "Programa de Desarrollo integral del Polo Central Atómica Río Tercero", actualmente en ejecución.

El Fondo Federal de Inversiones

La estructura de la Secretaría General adoptada en la Asamblea de Jujuy ha permitido que el Consejo Federal de Inversiones acompañe a los estados miembros en la ejecución de los proyectos y aún en su puesta a régimen; y la creación del Fondo Federal de Inversiones posibilita también estar presente en la cooperación financiera.

Sin que haya transcurrido un año desde su creación, el Fondo Federal de Inversiones efectúa operaciones con los Bancos oficiales de todas las jurisdicciones, apoya la gestión de COFIRENE, ha concurrido a mitigar el sufrimiento de los más humildes con motivo de las inundaciones en Jujuy, Salta,

Santiago del Estero, Chaco y Formosa, fomenta el desarrollo de las artesanías en Neuquén, apunta la lucha contra el mal de chagas en Santiago del Estero, ha acordado préstamos a empresas industriales en otras provincias y tiene previsto un vasto programa de operaciones.

Las áreas de frontera

La acción del Consejo Federal de Inversiones abarca todas las jurisdicciones que integran el territorio argentino, en sus rincones más apartados como lo son las áreas de frontera, para las cuales también se han hecho programas especiales que estamos procurando implementar. En estos momentos mantenemos gestiones para que nuestro esfuerzo, junto con el de otros organismos nacionales, llegue a la Antártida y a las Islas Malvinas que también integran la Soberanía Argentina.

Consolidada su capacidad técnica a través de estos quince años, el Consejo Federal de Inversiones aspira ahora a proyectarse en tareas de cooperación con las naciones hermanas. Hasta hace muy poco hemos hecho un adecuado uso de los servicios de cooperación técnica extranjeros y de los organismos internacionales que

nuestro país integra; continuamos en esa tónica que tantos frutos ha dado a nuestra institución, particularmente en sus relaciones con las diversas organizaciones de las Naciones Unidas.

Pero estamos firmemente convencidos de que los países latinoamericanos debemos superar el complejo de la dependencia. Estamos en condiciones de asumir un rol activo en materia de cooperación externa y hemos comenzado a hacerlo con los estudios sobre el comercio paraguayo-argentino encargados por nuestra Cancillería en cumplimiento de la Resolución 222 de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Además en la propuesta de asistencia recíproca para el período 1974-6, presentada por el Gobierno Nacional a la Organización de los Estados Americanos, el Consejo Federal de Inversiones ofrece un importante aporte de cooperación técnica a los países del sistema interamericano en materia de desarrollo regional y local, que se materializará mediante la colaboración de nuestros técnicos en la formulación de proyectos específicos, en la organización de cursos interamericanos y en el entrenamiento en servicio de funcionarios de nuestros países hermanos, a través de su incorporación tempo-

raria a algunas de las áreas operativas del CFI.

Federalismo: imperativo de la Argentina Potencia

Recientemente ha dicho Isabel Perón que el Gobierno del Pueblo "cumplimentando los postulados de su doctrina justicialista, otorgó a las provincias argentinas un importante apoyo en todos los órdenes, reparando así en parte el olvido que durante muchos años sufrieron los pueblos del interior". Estamos persuadidos de que acompañando esa orientación cumplimos con Perón y con la Patria.

Entendemos que el federalismo es un imperativo de la Argentina Potencia, porque como nosotros son federales las grandes potencias del mundo. La adecuación de nuestro régimen federal de gobierno a la realidad actual integra el proceso de Reconstrucción y Liberación Nacional y será sin duda uno de los más importantes tópicos de la próxima reforma constitucional.

Las transformaciones políticas, económicas y sociales han modificado el esquema de la Constitución de 1853-60. Los procesos económicos de producción y co-

mercialización han superado definitivamente los límites de las jurisdicciones locales; su magnificación hizo que resultara angosta la potestad reguladora de las provincias, originando una ampliación del poder nacional que ha provocado conflictos en el pasado.

Hora del federalismo cooperativo

La política de concertación del Gobierno Nacional es el primer empujón para superar esos conflictos. Estamos dejando atrás la era del federalismo competitivo, porque ha llegado la hora del federalismo cooperativo, al que se arriba con una concepción unívoca del proyecto nacional.

El Consejo Federal de Inversiones es una manifestación de ese federalismo cooperativo. Es un moderno pacto federal que no procura salvar las discrepancias sino poner en marcha las coincidencias.

Esa es su misión. Las provincias argentinas han asumido su rol en el sistema federal. Las diferencias del antiguo localismo se han transformado en el interés común de la regionalización. La mentalidad colonial hacia el puerto ha cambiado por el anhelo integrador hacia el interior.

El acceso del pueblo al poder ha dado rienda suelta a esa voluntad, que antes se veía interferida por los mezquinos intereses de las oligarquías.

Desde la asunción del Gobierno del Pueblo la Asamblea del Consejo Federal de Inversiones y su Junta Permanente han fijado claras definiciones que marcan nuestro derrotero.

"Cada argentino debe conocer su misión y realizarla"

Deseo destacar el funcionamiento armonioso de todos los órganos de la institución, que ha hecho posible —en muy poco tiempo— reestructurar el CFI conforme a los imperativos de la hora. Hemos adoptado un lema de Perón: "Cada argentino debe conocer su misión y realizarla". Lo hemos adoptado porque traduce el espíritu con que los ministros participan en la vida del organismo; porque responde al criterio con que multiplicamos nuestro esfuerzo a lo largo y a lo ancho del país; porque interpreta la disciplina del técnico que cumple sus funciones a muchos cientos de kilómetros de su superior; porque valora la constancia del investigador que desde el anonima-

to cimienta la grandeza argentina; porque califica la dedicación con que el personal administrativo y de maestranza acompañan el quehacer intelectual; porque explicita, en fin, el funcionamiento de esta comunidad de trabajo que sabe lo que debe hacer y ha encontrado el modo de poder hacerlo.

La Asociación de Trabajadores del CFI

La formación de la Asociación de Trabajadores del CFI ha sido un hecho altamente positivo. Cuando era un técnico más me cupo la satisfacción de concurrir a la Asamblea fundadora; siendo Secretario General me cabe el honor de seguir integrando su registro de afiliados. Es una entidad sindical que orienta y colabora; en gran medida pertenece a la Asociación el mérito de hacer posible este CFI que nos enorgullece.

Hago votos para que perdure por siempre esta relación de armonía que, en lo que a nosotros nos toca, fortifica en la tarea de asegurar la vigencia de la Justicia Social en todo el territorio de la Nación y para todos los argentinos.

Buenos Aires, agosto 29 de 1974.